



Arkansas guía de impuestos sobre las ventas

Tasa estándar

La tasa estándar del impuesto sobre las ventas en Arkansas para 2024 es del 6.5 al 11.5%.

Tasa reducida

Existe una tasa reducida del impuesto sobre las ventas en Arkansas para 2024 que varía de 0 a 10%.

Productos y servicios libres de impuestos sobre ventas

En Arkansas, el impuesto sobre vehículos de alquiler a largo plazo está exento del impuesto sobre ventas.

Quién está obligado a registrar el impuesto sobre ventas

Cuando usted vende en Arkansas y tiene “suficiente actividad” en Arkansas, debe estar registrado para cobrar y pagar impuestos sobre ventas en Arkansas.

Umbral

A partir del 1 de julio de 2019, los vendedores en línea o los vendedores remotos con presencia económica o que establecen un nexo en Arkansas deben registrarse para cobrar el impuesto sobre ventas si tienen \$100.000 en ventas brutas anuales de Arkansas o más de 200 transacciones con clientes de Arkansas.

[Umbrales de comerciante por estado](#)

[Umbrales de mercado por estado](#)

Las reglas especiales son aplicables para el negocio SAAS.

[Software como Umbrales del Impuesto de Servicio por estado.](#)

Mercados en línea

Si todas sus ventas en Arkansas provienen de una plataforma de revendedor de mercado, en este caso usted no puede registrarse para pagar el impuesto sobre ventas en Arkansas. Su promotor de mercado paga el impuesto sobre ventas él mismo.

Si usted está vendiendo a través de su propio sitio web, deberá registrarse para pagar el impuesto sobre ventas, si alcanza el umbral para los vendedores remotos.

Pago del impuesto sobre ventas y fecha de presentación

Dependiendo de su obligación tributaria, determine su frecuencia de presentación, ya sea anual, mensual o trimestral:

- Anual – \$0 a \$25.00;
- Trimestral – \$25.01 a \$100.00;
- Mensual – \$100.01 y más.

El Departamento de Finanzas y Administración de Arkansas requiere que todas las declaraciones de impuestos sobre ventas se completen antes del día 20 del mes

siguiente al período de presentación asignado. Si la fecha de vencimiento de la presentación cae en un fin de semana o feriado, el impuesto sobre ventas vence al día siguiente. Los períodos de presentación trimestrales finalizan los últimos días de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Multa e interés

Presentación Tardía – 5% del impuesto adeudado por mes o reducción (máximo 35%);

Pago Tardío – 5% del impuesto adeudado por mes o reducción (máximo 35%).

Exención

–